

Las *boutades* de fin de semana



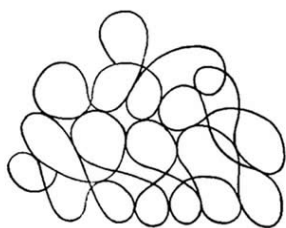
El domingo día 10 de febrero de 2008 volvíamos de un viaje a Madrid, eran las 18 h., habíamos parado aproximadamente a 175 Km. de Valencia, en un restaurante que tiene unas tinajas (no es el momento de hacerles publicidad aunque se lo merecen por calidad, precio y servicio) y recibimos una llamada de un rotativo valenciano preguntándonos nuestra opinión sobre las últimas declaraciones del Conseller de Educación. Como es lógico, no habíamos podido leer, todavía, la prensa del día y contestamos preguntando qué había dicho: **se trataba de la apertura de los IES durante el mes de julio para dar clases de refuerzo a alumnos suspendidos de 3º y 4º de la ESO.**



El Conseller ETC (por su repetición machacona de Esfuerzo, Tenacidad y Constancia), D. Alejandro Font de Mora, **nos había deleitado con una nueva "boutade"** para los medios a las que nos tiene acostumbrados. Ya ha dicho que la asignatura de Educación para la Ciudadanía se dará en inglés (no vemos a todos los profesores de Filosofía o de Geografía-Historia con conocimientos obligatorios de lengua inglesa) o cuando señaló que el dictamen del Consell Escolar Valencià daba "luz verde" para sus ideas o que lo consideraba simples sugerencias (cuando el CEV le decía que NO quería eso y debería orientar la normativa en el sentido del dictamen).

Nuestra reacción inmediata sin conocer más, pues nadie conoce más aparte de él, fue decir lo que pensamos: que **"el fracaso escolar no se soluciona con clases de verano"** y que nos parecía una medida populista en casi campaña electoral, que, por reacción lógica, podría gustar a madres, padres o tutores de nuestro alumnado.

Pero podemos ir desgranando nuestra posición inicial contraria a esta medida:



Por pragmatismo:

- Los profesores y profesoras de IES tienen obligación de participar como vocales en los Tribunales de Oposiciones y muchísimos interinos de Secundaria participan en esas fechas en oposiciones, algunos, incluso, en varias CC AA. Unos por obligación y otros por necesidad quedan fuera de su mercado.

Por carácter pedagógico

- Insistimos en que el fracaso escolar no se soluciona con clases de verano. La solución viene por más inversión en recursos humanos y materiales (recuérdese que ya dijimos una vez que "la letra con dinero entra") y con una buena formación del profesorado.
- Se va a dar la paradoja que profesores, que no conocen a los alumnos/as, tengan que dar clases de verano a alumnos de distintos centros de una misma localidad. Esto no precisa ni comentarios.
- Después, como no podrá atraer a mucho profesorado, es posible que se reduzca a 4-5 asignaturas por centro que se ponga en marcha y, por lo tanto, no será de todas las asignaturas. Esto tampoco merece comentarios.

Por carácter legal:



- El Conseller sabe perfectamente que no puede obligar al profesorado a impartir clases durante el mes de julio, el mes de julio es a todos los efectos laboral pero no lectivo: el profesorado está a disposición de la Administración para reuniones, participación en tribunales o comisiones de evaluación y baremación, revisión de notas, etc., pero no para impartir clases. Por ello, el Conseller insistirá en el carácter voluntario y se inventará compensaciones incomprensibles. Una vez más decimos que esto no precisa comentarios.

Por las posibles compensaciones:

- El Sr. Conseller ya ha insinuado algunas: créditos para sexenios, concurso general de traslados y oposiciones. Si consideramos que a cada profesor voluntario se le va a obligar, pensamos, a 5 h. por día durante 3 días a la semana (martes a jueves), nos daría una dedicación lectiva (sin contar con la preparación necesaria por ser grupos heterogéneos de distintos centros) de 60 horas en el mes de julio. ¿Les dará 100 créditos? ¿Y luego, para el año que viene, tendrá que buscar otros equipos?

Por la más irracional de las compensaciones:

- La más irracional de las compensaciones es que sirva de motivación o causa para la concesión de comisión de servicios. Esto no lo entendemos o no lo queremos llegar a entender. ¿Qué pretende? ¿Primero se comprometen a dar clases de verano y luego, si se acepta, se le concede comisión de servicios? Los nombramientos para comisión de servicios son con fecha 1 de septiembre, ¿va a poner 1 de julio para que puedan atender en su nuevo destino las clases de julio? Esta compensación es de "juzgado de guardia": las comisiones de servicio son para el profesorado que documentalmente tiene problemas de salud, familiares o sociales que hacen necesarios o convenientes nombramientos en una zona determinada. Aquí sí que ha sido obligatorio un comentario: de juzgado de guardia.



Por la originalidad de quitar una "O":

- No nos metemos con el nombre en valenciano, sino con la mala utilización de un plan. El programa de **Éxito escolar** y el de **Lucha contra el abandono** se pondrán en marcha este mismo curso. La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, ha anunciado la creación de dos nuevos programas de cooperación con las Comunidades Autónomas, cuyo objetivo es reducir el fracaso escolar. La Ministra ha

explicado que se están negociando los convenios para su puesta en marcha con todas las autonomías.

Estos programas se pueden aplicar de modos distintos y con maneras diferentes.

Aquí Éxito – O = EXIT, pero menos. Sabemos que otras autonomías están poniendo en marcha planes similares, criticamos que aquí no se negocie y se haga

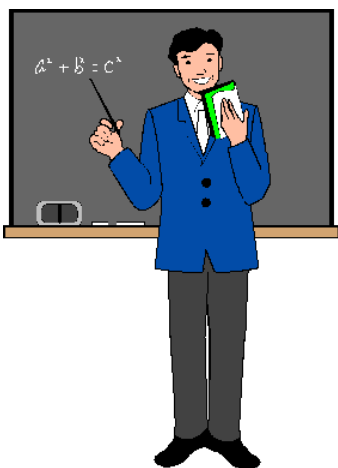
lo mejor posible, con el consenso de todos. Parece que en la puerta del despacho del Conseller figure **Silencio: estamos negociando**, y dentro sólo esté él.

Por la negociación colectiva:

- Cualquier modificación de las condiciones laborales de los funcionarios docentes debe pasar por la negociación colectiva. Esto no se ha producido ni en Mesas Técnica ni en Mesa Sectorial. ¡Delicadezas del Conseller!

Por inicio de modificación de condiciones laborales:

- Es un mal precedente: lo que empieza voluntario termina obligatorio.



Por todas estas razones, FETE-UGT PV solicitó explicaciones de estas declaraciones en la Mesa Técnica del 12 de febrero y en la Mesa Sectorial del 14 de febrero exigió la presencia del Conseller para que dé todos los datos de estas acciones que nos servirán para una valoración global de la propuesta que ha manifestado a los medios, pero no lo ha hecho a los representantes de los trabajadores. Hemos dicho que esta presencia del Conseller debe realizarse antes del 22 de febrero, fecha en la que consideramos que se suspenderán las Mesas hasta después de las elecciones. Aunque creemos que “no caerá la breva” que se presente el Conseller en la Mesa Sectorial de Educación. ¡Él está para otras acciones más rentables! En el mejor de los casos, aparecerá la Secretaria Autonómica de

Educación y no convencerá. Ya informaremos de lo que se produzca (¡Menudo verbo!).

FETE-UGT PV considera inicialmente que la medida es populista, que no soluciona la problemática actual del sistema educativo valenciano (mientras no se demuestre lo contrario, somos la 2ª Comunidad Autónoma con más fracaso escolar) y que hay que introducir medidas globales, entre las que cabe destacar, como hemos dicho, mayores inversiones en educación (recursos humanos y materiales), verdaderos planes de mejora y apoyo más una formación adecuada y de calidad del profesorado; y, cómo no, que debe revisarse, en todo caso, con negociación colectiva y consenso.

¡Ah, no hemos leído, hoy domingo, todavía la prensa. ¿Nos dispensará con otra delicia mediática, con otra humorada u otra “boutade”?